



()

()

Hogar

Visor de mapas
(<https://annamineria.anm.gov.co/Htmviewer=SIGMInt&locale=es-CO&appAcronym=sigm>)

Buscar ()

Buscar Tramites/Solicitudes

Buscar Eventos

Buscar Expedientes

Buscar Obligación

Buscar Incidentes

Buscar tareas

Buscar certificado ambiental

Buscar usuarios

Buscar notificaciones

Mis tareas

Tareas en grupo

Solicitudes ()

Panel

Detalles de la tarea

Evaluación técnica () Documentación ()

Lista de verificación

Lista de verificación AT: ()

Lista de verificación: ()

¿El área generada para la propuesta de contrato de concesión, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la ley 685 de 2001?	Cumple
¿Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el área de la propuesta?	No Aplica
¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas excluibles de la minería?	Cumple
El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	Cumple
La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecidos en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	No Aplica
¿El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite?	No Aplica
¿Se allegó copia de la matrícula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos?	Cumple

¿El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por la ley 926 de 2004? Cumple

¿El(los)municipio donde se encuentra ubicada el área de la propuesta está(n) concertado(s)? Cumple

☒ recomendación/Decisión

¿Es viable técnicamente?: Si

☒ Conclusiones de la evaluación

Comentarios: Es viable técnicamente la solicitud de contrato de concesión 503543

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás